



De la supuesta dada por este Ayuntamiento. a el Comand.<sup>te</sup>  
 del Tercio de esta villa, sobre la construcción de pozos y  
 entrega de fusiles; y sus Mds. enterado a donde non  
 se le imente en oficio que se dirija por el Sr. D. Ferid.<sup>te</sup> al  
 Comand.<sup>te</sup> del Batallon de caravaca p.<sup>o</sup> q. le conste  
 a cuyo fin quede en poder de D. Sr. D. Ferid.<sup>te</sup> —

Terrio y quedaron enterado del afreo del vino he-  
 cho en esta villa, aomeguencia de lo acordado en el  
 cavildo anterior; y sus Mds. en su intelig.<sup>a</sup> se resolvieron  
 se archive en la S.ia. p.<sup>o</sup> q. efectos q. haya lugar unido  
 al Exped.<sup>te</sup> de abasto luego que se reduca por el Sr. In-  
 tend.<sup>te</sup> a quien se ha remitido p.<sup>o</sup> su aprobación —

Se hicieron presente por los Caballeros S.Indice los pape-  
 les que se citan hacienda ala R. Hacienda por lo respectivo  
 al Th. de Aguadiente por lo expendedor de D. Sr.  
 liord.<sup>te</sup>, y sus Mds. para atajar D. Sr. males acordaron  
 que por el Caballero Administrador se haga exclusivam.<sup>te</sup> la  
 compra de Aguadiente, y que entregandolo para su  
 venta a los expendedores de D. Sr. entreguen este el total q.  
 resulte abonando los intentos que corresponden por  
 su venta, sin permitirse unirse ningun otro, se vendan  
 D. Sr. liord.<sup>te</sup> en otros puntos que en los designados en  
 este Cavildo por sus Mds. que toson en las casas de Sa-  
 bricel Pargual, Juan Garcia Amador Felipe Garcia, y D. Di-